



Intervención Oral ante la CIDH en la Audiencia 173 sobre Denuncias de violaciones a los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en América Central, México y Estados Unidos

Muy buenos días, a la ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos, representantes del Estado, defensoras, defensores de derechos humanos y público presente. La Red de Instituciones por los Derechos de la Niñez (COIPRODEN), Aldeas Infantiles SOS / Honduras, World Vision Honduras, Centro de Estudios de la Mujer -CEM-H-; la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez – (CIPRODENI), Guatemala y la Red Para la Infancia de El Salvador (RIA); nos dirigimos a ustedes para denunciar las diversas violaciones a derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración.

Las personas del norte de Centroamérica enfrentan duras condiciones de vida generadas por la pobreza, violencia, exclusión social, discriminación, violencia estructural, corrupción e impunidad que limitan la garantía de los derechos humanos, siendo las niñas, niños y adolescentes los más afectados.

El Informe Mundial sobre la Infancia (2019) de Save The Children ubicó a El Salvador en el puesto 124, Honduras 137 y Guatemala 147 de 176 países evaluados sobre aspectos de riesgo para la niñez. Las causas estructurales siguen sin respuesta por parte de los gobiernos, contexto que les ha obligado a huir de sus países en búsqueda de condiciones mínimas de protección y reunificación familiar.

Hasta agosto, año fiscal 2019, Estados Unidos reportó 419,831 personas, detenidas en unidades familiares de Honduras, El Salvador y Guatemala. Así mismo, se contabilizaron 60,891 niñas, niños y adolescentes no acompañados detenidos. Faltando un mes para cerrar el año fiscal, las cifras ya superaron las del 2018 en un 59%.

Preocupaciones que queremos destacar ante esta situación

Las reiteradas violaciones a los derechos humanos que sufre la niñez en la ruta migratoria, incluso por parte de las autoridades gubernamentales. Por ejemplo, negligencia en la protección, abuso sexual, trata, extorción, desapariciones y asesinatos.

Al menos 6 niñas y niños centroamericanos han muerto bajo custodia de las autoridades migratorias, ya sea por haberse enfermado en los centros de detención o por negligencia médica debido a la falta de atención. Además de los que han fallecido en la ruta, ahogados o deshidratados, solos o junto a sus madres y padres.

La falta de protocolos de protección integral y de atención especial regionales, diferenciados para niñas y niños, con enfoque de derechos, ha propiciado violaciones y re victimización en los procesos de retorno y es uno de los factores que acentúa la profundización de la crisis que vive la niñez migrante.

Es de especial preocupación la brecha que existe entre el número de niñas y niños no acompañados que han sido aprehendidos por las autoridades estadounidenses en la frontera sur, y las niñas y niños que este mismo país ha retornado a sus países de origen. Por ejemplo, la Patrulla Fronteriza reportó hasta agosto



del año fiscal 2019 que 19,969 NNA hondureños no acompañados fueron aprehendidos en la frontera sur y el observatorio consular y migratorio de Honduras solamente reporta el retorno de 444 niñas y niños desde este país.

¿Qué ha pasado con los 19,252 NNA restantes?

¿Han sido simplemente llevados a México sin ningún seguimiento y protocolo oficial de entrega para que sean deportados desde este país y por vía terrestre, que es la vía más larga sin tomar en cuenta su interés superior?

¿Cuántos de ellos se encuentran en algún proceso de asilo o refugio en Estados Unidos, esperando ser atendidos por una corte de inmigración que resuelva su situación migratoria?

¿Se encuentran en un centro de detención o albergue?

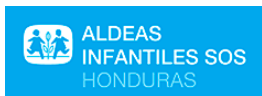
La realidad es que no tenemos información sobre su situación y deben ser considerados de especial atención por ser los últimos en la cadena de vulnerabilidad; habiendo sido aprehendidos en un país culturalmente diferente, sin un referente familiar cercano o representante consular que dé seguimiento a su situación y atravesando un proceso que no entienden porque se desarrolla en un idioma desconocido para ellos.

Solicitamos que la Comisión haga un llamado a los países involucrados a aclarar estas situaciones preocupantes.

Peticiones

A la ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

- Instar a los Estados Unidos y México a trabajar junto a la región Centroamericana en la implementación de políticas integrales con enfoque de derechos y de género que aborden las causas estructurales que obligan a la niñez y sus familias a huir de sus países de origen. Armonizando los convenios internacionales de Derechos Humanos con las políticas públicas migratorias.
- Recomendar la creación o adecuación de protocolos nacionales y regionales que aborden las problemáticas multidimensionales de la niñez en contextos de migración desde el origen, tránsito, destino y retorno.
- Instar a los Estados de Honduras, Guatemala y El Salvador para fortalecer los sistemas nacionales de protección integral y avanzar en la construcción de un mecanismo transnacional, que cuenten con presupuestos suficientes, y de manera coordinada, actúen como SISTEMA y garanticen los derechos de la niñez y sus familias migrantes.
- Instar a los gobiernos de Estados Unidos y México el cese de prácticas que pueden calificarse como tratos crueles, inhumanos y degradantes, entre ellos: condiciones insalubres, situaciones de maltrato en los albergues que han provocado violencia sexual e incluso muertes. Sumado a ello, la privación arbitraria



de la libertad, separación familiar, denegación del derecho a asilo o su retraso, persecución y criminalización de las y los migrantes, el rechazo y expulsión arbitraria.

A los Estados

- Implementación de leyes, políticas y protocolos nacionales, regionales e internacionales que garanticen la protección integral de la niñez en su condición de migrante.
- Que Estados Unidos, México y Centro América ante la agudización de la crisis migratoria fortalezcan sus alianzas, respeten la normativa internacional, la NO anulación del acuerdo FLORES y no permitir que la niñez siga siendo una mercancía de negociación.
- Que no solo reconozcan el desplazamiento forzado por razones asociadas a la violencia, sino que evidencien su obligatoriedad política, garantizando una vida digna para las familias centroamericanas, que terminen con la desigualdad, corrupción, impunidad, desempleo, inseguridad social y ciudadana.
- La no aprobación de acuerdos de “País Seguro” en el norte de Centroamérica; países que evidencian una débil institucionalidad para afrontar un compromiso de tal magnitud.
- Diseñar planes con indicadores que permitan monitorear el cumplimiento de recomendaciones internacionales en materia de migración, con mecanismos de seguimiento sobre prevención y abordaje integral incluyendo medidas especializadas.
- Que los Estados consideren en la migración las implicaciones de género y generacional, que analicen el impacto de las violaciones en la vida de la niñez, pues aun cuando las situaciones se dan en un mismo contexto, las vulneraciones y el daño causado es irreversible en todo el ciclo de vida, especialmente en las niñas.

La garantía de los derechos de la niñez no debe tener fronteras

El tiempo de actuar es ahora!

Washington, D.C., jueves 26 de septiembre de 2019